NOMBRA A PERSONA QUE INDICA

DECRETO REGISTRADO Nº 1807

U7 N 12 8 CONCON,

Esta Alcaldía Decreto hoy lo que sigue:

VISTOS:

Estos antecedentes, lo dispuesto en la Ley 19.070 de 1991, Estatuto Profesionales de la Educación y Decreto 15 de fecha 29 de enero de 1988, La Ley 19.410 de 1995, Articulo N°1, numeral 13, el Articulo 71 de la Ley N° 10.336. de Resolución N° 55 del 31.01.92 de la Contraloría General de la República, en uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley 19.543 publicada con fecha 24 de Diciembre de 1997 en donde se traspasa los Servicios de Salud y Educación a la Municipalidad Concón. Art.2 D.F.L. Nº1, que Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070. Informe del D.A.E.M. N°382, Certificado N°273, Certificado de Disponibilidad N°662.

DECRETO

1. RATIFIQUESE el Nombramiento del profesional de la Educación que se individualiza, para que se desempeñe en calidad de reemplazante del Titular Marcia Ravest O., por Licencia Médica N°50256636, desde 08/08/16 hasta el 18/09/16.-

NOMBRE : SERGIO SÁNCHEZ ELLA

R.U.T.

Título o estudio : Profesora de Educación Diferencial c/m Deficiencia

Mental

Tipo de funciones : Docente Aula

Nº de Horas Cronológicas semanales : 02 Hrs., Programa Integración Escolar (PIE)

Establecimiento : Escuela Básica "Oro Negro" Jornada de Trabajo

: Diurna excepción de las actividades no lectivas inherentes a la Docencia propia mente tal, las cuales son organizadas y requeridas por la

Dirección del Establecimiento.

Nivel o Modalidad de enseñanza : Enseñanza Básica

Calidad : Reemplazo

Periodo de vigencia : Desde el 16 de Agosto de 2016 hasta el 16 de

Septiembre de 2016.-

2. IMPÚTESE el gasto del presente decreto a la cuenta 21-02-001 del Presupuesto vigente del Área de Educación

3. La persona nombrada no está afecta a la obligación

de rendir caución de fidelidad funcionaria.

4. NOTIFÍOUESE el presente Decreto por Secretaría

5. ANUTESE, COMONÍQUESE, REGÍSTRESE Y

MA ESPINAZA GODO ARTO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

Registro SIAPER (2)

Municipal al Domicilio

- Secretario Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)
- Interesado (a)

OSG/MLEG/AMUM/GGV/asv.

38 Objetado